

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000480

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

10 FEB. 2023

Visto el expediente N° 2604869-2023, registro N° 4178419-2023, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 06425-2022 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

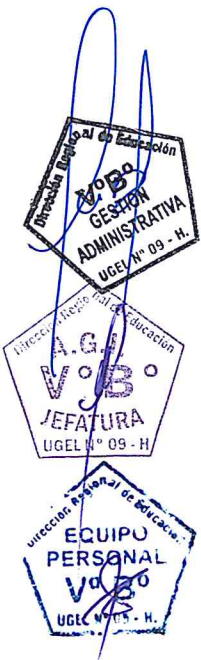
Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

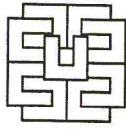
Que, mediante RD. N° 06425-2022, de fecha 30 de diciembre del 2022 se resuelve CONTRATAR, por servicios personales bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, al médico ERICK ROBERTO SERNA LOPEZ en el cargo de MEDICO de la UGEL N° 09-Huaura, código de plaza N° 210110115012 a partir del 01.01.2023 hasta el 31.12.2023

Que, a través del expediente N° 2604869 de fecha 01 de febrero del 2023, presentado por el médico ERICK ROBERTO SERNA LOPEZ, el cual adjunta la solicitud de renuncia voluntaria al cargo de Medico de la UGEL N° 09-H, a partir del 02 de febrero del 2023, y asimismo pide la exoneración de los plazos.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 376-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° DAR POR CULMINADO**, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 06425-2022 a favor del médico ERICK ROBERTO SERNA LOPEZ, al cargo de Medico de la SEDE de la UGEL N° 09-H, por haber presentado su renuncia voluntaria a través del expediente N° 2604869-2023.

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

